

Y se espera el q. siendo dos deudas de Simón su anto
Dijo el que los q. remiten. Por tanto dan el
pero al lord hon. para que puedan a ludi a la paga
de lo que devieren. Desde el día de seña san
Juan de junio. que venia de año de setent y siete
Con que se arguen al lord hon. con abyendo
Cinco por ciento de lo q. devieren: y para q. el de
deposito q. de presente o de memoria al jurado de
los deudores que así están o viendo. para q. se conozca
q. que se pague a este libro a este de a ludo q.

Un memorial de que conste en todo tiempo y se pueda conocer. Lo que
deudores. a q. se han de ganancia. se de a de deposito q.
no se de ganancia de ganancia. se que el caso. Para la cobranza con
azines p. cient. con las otras ganancias a sí acordaron mandaron
firmes de acuerdo firmaron los q. y a ludo q. justificados =
Ea en las quentas del primer año de justificados =
por q. se otomaron
a q. de a. maria
ministra a q. alora
solana

Ju de canobas su la vez

M. de
Christobal
de almanza

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

